



Pliego Condiciones para la contratación de un Servicio de Consultoría Independiente, en el marco del Proyecto ACUIPESCA PERÚ 2019-2021, para la realización de la Evaluación Intermedia y Final del Proyecto.

Expt. CT/SG/CO(0)/20/20

Lima, 16 de noviembre de 2020



**XUNTA
DE GALICIA**



cooperación **galega**

1. ANTECEDENTES

La iniciativa para *"Incrementar la competitividad del sector pesca artesanal y acuicultura en la bahía de Sechura a través del fortalecimiento institucional y organizacional, la adopción de tecnologías y la sostenibilidad ambiental"* (ACUIPESCA PERÚ 2019-2021) forma parte de una intervención integral para la puesta en marcha de una iniciativa de desarrollo del sector acuícola y pesquero artesanal en la bahía de Sechura Perú, que—está siendo implementado por el consorcio conformado por: Fundación CETMAR, Fundación Ayuda en Acción, ANFACO-CECOPECA, y el Ministerio de la Producción del Perú como socio local. CETMAR es el coordinador del proyecto.

Esta Intervención, AcuiPesca Perú, está financiada por la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia (Gobierno Regional de Galicia), en la actualidad denominada Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo. Para ello se instrumentó la firma de un Acuerdo Marco de Colaboración entre la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza da Xunta de Galicia e a Fundación Cetmar, a Fundación Ayuda en Acción e a Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (Anfaco-Cecopesca) y tras ello la firma de Convenios individualizados de cada uno de los actores con la Vicepresidencia.

La intervención está en coherencia con las prioridades y principios recogidos en:

- IV Plan Director de la Cooperación Gallega (2018 - 2021).
- Memorando de Entendimiento Marco de Cooperación entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y la Xunta de Galicia.
- Ley 3/2003, do 19 de junio, de cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El objetivo general de la intervención es contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades costeras de la bahía de Sechura. Para ello se está promoviendo el incremento de la competitividad del sector pesca y acuicultura en la Bahía de Sechura a través de cuatro líneas de intervención prioritarias:

- ✓ Fortalecimiento institucional.

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de organización y la cultura empresarial de las OSPAS.
- ✓ Transferencia tecnológica.
- ✓ Gestión ambiental.

Geográficamente las acciones se concentran en el Departamento de Piura, provincia de Sechura, por ser el ámbito de ejecución del proyecto.

La Bahía de Sechura, se caracteriza por la presencia de numerosas caletas de pescadores a lo largo del litoral en las que se registran diariamente importantes desembarques de la pesca artesanal. Una de las actividades más importantes que se desarrollan en la bahía de Sechura, en materia socioeconómica, es el cultivo de concha de abanico. La realidad de las condiciones de trabajo en la Bahía de Sechura exige un compromiso y acciones que apoyen su desarrollo sostenible y mejore las condiciones de vida de las comunidades que intervienen en esta actividad

Asimismo, la situación generada a raíz del COVID-19 nos plantea un nuevo escenario en el que además de la fragilidad de los sectores productivos se le suma las restricciones a los desplazamientos. Ante esta situación se hace necesario considerar cambios en el modo de ejecución de las actividades, debido a la imposibilidad de realizar desplazamientos a terreno por el momento.

La intervención contribuye al desarrollo económico y social de las comunidades costeras de la bahía de Sechura a través de: el fortalecimiento institucional para la planificación estratégica, la mejora de la empleabilidad de los profesionales del sector pesquero y acuícola con el reconocimiento de competencias profesionales, la transferencia tecnológica por medio de proyectos piloto para la innovación y diversificación acuícola. Asimismo, se promueve la gestión sostenible de los recursos desde una cultura de respeto por el medio marino y el medio ambiente.

Beneficiarios directos:

- PRODUCE y organismos técnicos adscritos.
- DIREPRO Piura.
- Municipalidad de Sechura.
- OSPAS Bahía/Distrito Sechura.

Beneficiarios indirectos:

- Los beneficiarios o destinatarios indirectos consideramos la población y sociedad civil de la zona costera de la bahía de Sechura.
- Niños y estudiantes de la ciudad de Sechura.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Incrementar la competitividad del sector pesca artesanal y acuicultura en la bahía de Sechura a través del fortalecimiento institucional y organizacional, la adopción de tecnologías y la sostenibilidad ambiental.

- Indicadores: Al finalizar el proyecto, la producción de concha de abanico en Sechura aumenta un 20% con respecto a años anteriores. Aumenta la producción con valor añadido, al menos se desarrolla un nuevo producto de concha de abanico. Las OSPAS en la bahía de Sechura tienen mayor capacidad de emprendimiento y liderazgo al finalizar el proyecto.
- Fuentes de verificación: Estadísticas de PRODUCE. Informes de proyecto. Diagnóstico situacional de OSPAS. Proyectos presentados a fondos concursables.
- Hipótesis/factores externos: Participación activa tanto de las OSPAS como por parte de la administración y sector privado en las actividades del proyecto.

RESULTADOS ESPERADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO

- R0: Definición de los mecanismos de gestión técnica y financiera para la ejecución del proyecto y firma de acuerdos.
- R1. Fortalecida la coordinación interinstitucional y la participación sectorial en el diseño e implementación de políticas estratégicas para pesca artesanal y acuicultura en Sechura.
- R2. Mejorada la empleabilidad de los profesionales del sector pesquero y acuícola.
- R3. Mejorada la capacidad de organización y la cultura empresarial de las OSPAS y cooperativas.
- R4. Introducidas mejoras tecnológicas en la cadena productiva de concha de abanico en la bahía de Sechura.
- R5. Fortalecida la cadena de valor y la trazabilidad de la concha de abanico.
- R6. Identificadas oportunidades de diversificación en la bahía de Sechura.
- R7. Exploradas oportunidades de mejora para la gestión ambiental en la bahía de Sechura.

El proyecto, que se inició a mediados de 2019, tiene fecha prevista de finalización a 31 de diciembre de 2021.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se prevé la contratación de una Evaluación Externa Intermedia y final de los tres proyectos que forman parte de la intervención Acuipisca Perú, con el fin de:

- Valorar la consecución de los objetivos y resultados esperados, así como de las actividades previstas y sus posibles impactos en los grupos beneficiarios durante la ejecución de la intervención.
- Conocer la realidad actual de los beneficiarios directos e indirectos, incluyendo la obtención de datos cuantificables e indicadores verificables.
- Proveer información útil para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En el proceso continuo de homogeneizar los procedimientos, metodología y formularios de gestión del ciclo de los proyectos con los de la Cooperación Española y la Unión Europea, la evaluación de los proyectos se regirá por los criterios básicos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, siguiendo la metodología del marco lógico y la gestión del ciclo de proyecto establecidos por el CAD y la propia Unión Europea.

3. PERFIL DEL CONSULTOR

- Las tareas descritas en estos Términos de referencia serán realizadas por una Consultoría externa al proyecto, con experiencia comprobada en la ejecución de procesos de evaluación de proyectos.
- Experiencia de trabajo en Evaluación de Proyectos de Cooperación para el desarrollo, preferiblemente en el ámbito de la pesca y acuicultura
- Disponibilidad de vehículo y de desplazarse por la provincia de Piura y especialmente en la Bahía de Sechura.

Condiciones Especiales:

El/la consultor/a deberá presentar prueba COVID-19 negativa antes de iniciar el servicio, adquirirá su equipo de protección personal y se ajustará en sus acciones a lo especificado en el Plan de Control, Prevención y Vigilancia frente al COVID-19 de

la Fundación CETMAR para las veces que se presente en las comunidades asignadas, de forma que se pueda cumplir con las acciones encomendadas.

4. TAREAS

Presentación de una propuesta técnica y económica para dar respuesta a los siguientes hitos:

1 – Evaluación intermedia: que evalúa el grado de avance en el cumplimiento de los resultados del proyecto en términos de efectividad de los procesos y actividades ejecutadas en el contexto de actuación del proyecto. La finalidad de dicha evaluación es poder tomar decisiones sobre la orientación del proyecto y ajustes en la acción. El trabajo partirá de la Identificación realizada por CETMAR en noviembre de 2018.

1.1. Incluir observaciones sobre el logro de las actividades, los resultados y el impacto en relación a los objetivos específicos y generales, si la acción ha tenido resultados inesperados positivos o negativos y cuantificarlos conforme a los indicadores del cuadro de marco lógico.

1.2. Indicar los riesgos potenciales que podrán causar la realización de alguna de las actividades y proponer formas de abordarlos.

1.3. Realizar una evaluación de la relación, coordinación y complementariedad entre los socios y proporcionar información sobre cada uno de ellos.

1.4. Realizar una evaluación de la relación entre los socios y las entidades públicas de Perú. Describir el modo como esta relación ha afectado a la intervención.

1.5. Describir la relación de los socios del proyecto con otras organizaciones eventualmente inmersas en la ejecución del proyecto:

- Beneficiarios finales (directos e indirectos).
- Otros: donantes, instituciones gubernamentales, instituciones públicas a nivel local o nacional, órganos de la administración, ONG.

1.6. Evaluar las sinergias establecidas con otros proyectos o intervenciones.

1.7. Indicar en qué medida la intervención ha permitido reforzar y/o completar proyectos anteriores destinados a los mismos beneficiarios.

1.8. Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad y proponer posibles acciones de mejora y correctivas de la Intervención.

2 – Evaluación final: que permita analizar, entre otros aspectos, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad y procesos en el contexto de ejecución del proyecto, con el fin de establecer lecciones aprendidas, el impacto del proyecto y rendir cuentas de la experiencia y logros del mismo. Esta Evaluación deberá:

1.1. Incluir observaciones sobre el logro de las actividades, los resultados y el impacto en relación a los objetivos específicos y generales, si la acción ha tenido resultados inesperados positivos o negativos y cuantificarlos conforme a los indicadores del cuadro de marco lógico.

1.2. Realizar una evaluación de la relación entre los socios y proporcionar información sobre cada uno de ellos.

1.3. Realizar una evaluación de la relación entre los socios del proyecto y las entidades públicas de Perú. Describir el modo como esta relación ha afectado al proyecto.

1.4. Describir la relación de los socios del proyecto con otras organizaciones eventualmente inmersas en la ejecución del proyecto:

- Beneficiarios finales (directos e indirectos).
- Otros: donantes, instituciones gubernamentales, instituciones públicas a nivel local o nacional, órganos de la administración, ONG.

1.5. Evaluar las sinergias establecidas con otros proyectos.

1.6. Indicar en qué medida el proyecto ha permitido reforzar y/o completar proyectos anteriores destinados a los mismos beneficiarios.

1.7. Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad e identificar buenas prácticas tratando de extraer aprendizajes.

El trabajo partirá del Estudio de Identificación realizado por la Fundación CETMAR en noviembre de 2018 y de la evaluación intermedia.

5. LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA

El trabajo en terreno se realizará principalmente en la bahía de Sechura. Se deberán realizar los viajes internos necesarios para desplazarse a las distintas localidades.

La Evaluación Intermedia deberá estar finalizada antes del 31 de marzo de 2021, en fecha todavía pendiente de determinar. La Evaluación Final está previsto que se realice en el mes de Diciembre de 2021, si bien, su posible prórroga dependerá de la prórroga del propio proyecto.

Equipo de trabajo

Todas las acciones descritas serán realizadas en todo caso bajo la supervisión del equipo de CETMAR. Se espera que el consultor/a aporte su experiencia en el desarrollo de las acciones previstas y enriquezca su implementación.

La Fundación CETMAR facilitará al Evaluador todos los documentos y contactos de las personas e Instituciones que sea necesario entrevistar para la realización de la Evaluación intermedia y final

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de esta consultoría será desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto máximo para esta Consultoría Independiente es de 12.000 euros (impuestos y tasas incluidas). En dicho importe están incluidos todos los gastos en los

que el consultor pudiese incurrir para prestar el servicio, incluyendo las posibles prórrogas.

Financiado con cargo al presupuesto del proyecto ACUIPESCA PERÚ 2019-2021. Financiado con los fondos de la Subvención de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, ahora denominada Vicepresidencia primeira y Consellería de Presidencia, Xustiza.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

Los licitadores que deseen tomar parte en este procedimiento presentarán:

- Currículum vitae.
- Plan de Trabajo.
- Una oferta económica. En la oferta, además de cubrir el Anexo que se adjunta, se debe hacer constar que la empresa no está vinculada con ninguna otra o, en caso de estarlo, con cuales tienen vinculación.

La fecha límite de presentación es el 1 de diciembre de 2020, inclusive.

Las ofertas y demás documentación deberá presentarse sólo por correo electrónico a las siguientes direcciones: secretariageneral@cetmar.org; internacional@cetmar.org

En la oferta debe hacerse referencia expresa al objeto del contrato, así como al proyecto y al financiador.

9. ENTREVISTA

A los licitadores se les realizará una entrevista con la finalidad de conocer mayores detalles del Plan de Trabajo y Currículum Vitae.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PUNTOS

1. Precio	70
2. Presentación Plan de Trabajo	25
3. Entrevista	5

Detalle de la valoración:

- a) PRECIO. La valoración de la oferta económica (excluyendo el IVA) se realizará de la siguiente manera:

La oferta más baja se marcará con 75 puntos. El resto de las puntuaciones se calcularán de manera proporcional, restando a la puntuación máxima la proporción de puntos igual a la diferencia porcentual del precio, así:

$$P_{oei} = P_{max} - (70 * (1 - P_{min} / P_{li}))$$

Donde:

- P_{oei} : puntuación oferta licitador "i"
 - P_{max} : puntuación máxima para la oferta más económica (70 puntos)
 - P_{min} : precio mínimo
 - P_{li} : precio ofertado por el licitador "i"
- b) Presentación de PLAN DE TRABAJO para el desarrollo de la consultoría. Se valorarán los contenidos específicos del Plan con un máximo de 25 puntos, con arreglo al siguiente desglose:
- Metodología a emplear: 6
 - Programa de ejecución de la consultoría incluyendo cronograma y entregables: 6
 - Propuesta de Índice de Informe de Evaluación Intermedia y Final: 6
 - Acreditación mediante certificado de experiencia previa en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación preferiblemente en el ámbito de la pesca y acuicultura: máximo 7 puntos.

11. PREMISAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

El consultor estará en contacto permanente con el Departamento de Cooperación Internacional de CETMAR, el cual apoyará en la obtención de información, preparación y cierre de agendas y secuencia del trabajo de campo. Debe cumplir los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- **Principio de buena gestión.**
- **Principio de transparencia y rendición de cuentas.**
- **Principio de responsabilidad social.**
- **Principio de calidad.**
- **Principio de respeto y enfoque hacia las personas.**

12. ANONIMATO Y CONFIDENCIALIDAD y PROTECCIÓN DE DATOS

El consultor deberá respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Además, el adjudicatario se comprometerá a guardar máxima reserva y secreto sobre toda la información y datos reunidos o a los que acceda durante la ejecución del contrato, que tendrá carácter confidencial.

Se considera, asimismo, información confidencial cualquier dato al que el adjudicatario acceda en virtud del contrato, en especial a la información y datos propios de CETMAR a los que acceda durante la ejecución del mismo. El adjudicatario se compromete a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni a ponerla a disposición de terceros, sin el previo consentimiento por escrito de CETMAR.

14. FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos parciales vinculados a los hitos establecidos en el contrato, siempre mediante transferencia bancaria, en los 30 días posteriores a la previa presentación de la correspondiente factura que deberá ser conformada por la Fundación CETMAR.

15. PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El informe definitivo deberá contener al menos los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo.

- Parte introductoria, en donde se exponga el objeto evaluación, metodología de trabajo, etc.
- Descripción de la intervención evaluada.
- Análisis de la información recabada.
- Los resultados de la evaluación efectuada, tomando de referencia los criterios CAD y CE: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- Las conclusiones a las que ha llegado la evaluación.
- Las “lecciones aprendidas” o buenas prácticas.

Los informes borrador y preliminar deberán ser presentados en versión electrónica. El informe definitivo de conclusiones generales de la evaluación se deberá presentar en formato electrónico.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.....
....., con D.N.I. nº, mayor de edad, con domicilio en representante de la empresa..... con RUC nº....., enterado de los Pliegos que rigen la contratación del servicio de con número de expediente que está llevando a cabo el Centro Tecnológico del Mar-Fundación CETMAR y, aceptando íntegramente el contenido de mismo, en nombre (propio o de la/s persona/s ou entidad/s que representa especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

Precio con impuestos y tasas incluidas (en letras):
.....euros.

Precio con impuestos y tasas incluidas (en números):euros.

Lugar, fecha, firma y sello del licitador